



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.359/2017.-

ZAPALLAR, 11 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 465/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° RECONOCESE Bienios a la siguiente Funcionaria Municipal que se detalla a continuación:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
Zamorano Palacios Bárbara		3	1	4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: RRHH / Bienios.

DISTRIBUCION:

1. Registro Siaper.
2. Recursos Humanos.
3. Oficina de Transparencia.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"